

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312491
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural de la UCM se implantó en el curso 2010/11, pasó un proceso de Renovación de la acreditación en el 2016/17 y modificó su Memoria de Verificación en 2019. Se trata de una titulación con un perfil investigador principalmente, continuando la mayor parte de sus egresados en Programas de Doctorado. La modalidad, presencial, y el idioma de impartición, el castellano, se ajustan a lo establecido. El tamaño del grupo es adecuado y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La implantación del plan de estudios y la organización y desarrollo del programa formativo se corresponden con las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de Verificación. El Máster no incluye la asignatura de Prácticas Externas en su plan de estudios.

Las actividades formativas se recogen en las guías docentes, completas y actualizadas, que se publican en la página web del Máster. En las mismas se incluye el proceso de enseñanza-aprendizaje para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias, así como la metodología docente, los sistemas de evaluación, el calendario y la bibliografía. Las guías se revisan anualmente.

La Normativa de Permanencia de la Universidad se aplica correctamente, mientras que el sistema de reconocimiento de créditos se realiza conforme a la normativa general de la Universidad.

En este título se plantean dos mecanismos de coordinación: horizontal y vertical, que se han considerado como uno de los puntos fuertes. La primera se articula a través de la Comisión de Coordinación Interna, compuesta por la coordinadora y por 4 profesores que imparten docencia en la titulación, y es la encargada de las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores de TFM y de coordinar asignaturas, entre otras tareas. La coordinación vertical recae en la Comisión de Coordinación de Másteres que preside el vicedecano de Estudios y está compuesta por los coordinadores de todos los másteres de la Facultad; a esta Comisión son invitadas la vicedecana de Calidad y la responsable de la Oficina Administrativa de la Coordinación de Másteres.

El número de estudiantes no ha superado las 60 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación en ninguno de los cursos evaluados. En este sentido, durante los cursos 2017/18 y 2018/19 se matricularon 21 y 28 estudiantes respectivamente, lo que permite una atención personalizada, especialmente en las asignaturas optativas.

El perfil de ingreso de los estudiantes admitidos se ajusta a lo establecido, priorizándose a los titulados/graduados en Antropología Social y Cultural y otras disciplinas afines. Como punto de mejora, algunos estudiantes y egresados solicitaron en la entrevista la puesta en marcha de un Curso 0 de iniciación conceptual y metodológica destinado a aquellos alumnos que no cuentan con una formación en el ámbito de la Antropología Social y Cultural, ya que el Máster no contempla complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web contiene la información necesaria para los grupos interesados de manera clara, accesible e intuitiva. En la sección Presentación, se incluyen las características, estructura y plan de estudios, competencias, destinatarios y salidas profesionales, así como la localización y el contacto; en el apartado destinado a Admisión y Matrícula, se encuentran publicados los criterios de admisión y todos los datos relacionados con la matriculación; el Profesorado tiene su propia pestaña, que incluye una tabla con los nombres del claustro, breves CV, además de las líneas y grupos de investigación en los que trabajan.

En el apartado Docencia se publica el calendario académico, los horarios y la formación complementaria, junto al programa, que incluye las guías docentes completas y actualizadas. El Trabajo de Fin de Máster tiene una pestaña propia con toda la información necesaria.

También hay un apartado destinado a la evaluación y calidad del título en el que se encuentra todo lo relativo al Sistema Interno de Garantía de Calidad, el buzón de quejas y sugerencias, encuestas, informes y Memorias de seguimiento, información sobre inserción laboral, enlace al RUCT y a la Memoria de Verificación.

En la pestaña destinada a Actividades y eventos se informa de los talleres, seminarios, conferencias, noticias y eventos que organiza el Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad que asegura la mejora continua del título. A nivel de Facultad cuenta con dos órganos: la Comisión de Calidad (con 3 reuniones anuales), en la que participan representantes de todos los colectivos implicados y tiene como función la de sugerir propuestas de mejora al órgano responsable de la gestión de calidad del Centro, y la Comisión de Coordinación de Másteres. Por otra parte, la Comisión interna de Coordinación (CIC) realiza el seguimiento, acreditación y mejora continua del Máster y aborda las recomendaciones recogidas en los Informes de Seguimiento y Renovación de la acreditación. El SGIC dispone de procedimientos publicados en la página web que permiten conocer los resultados de aprendizaje, inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés.

Para obtener información sobre la satisfacción con el título de los colectivos implicados en el mismo, se realizan encuestas anualmente a profesorado, estudiantes, PAS y egresados, pero no a empleadores. Sin embargo, los resultados obtenidos en el curso 2018/19 no se pueden considerar vinculantes dado que la participación de los colectivos es muy escasa, al igual que ocurre con la información sobre la inserción laboral de los egresados del título.

La Facultad dispone de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones gestionado por la Comisión de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo a las características del título y al número de estudiantes. El claustro está formado por 13 profesores que pertenecen al departamento de Antropología Social y Psicología Social y al de Ciencias Políticas III. El profesorado está compuesto por catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores, con una distribución equilibrada en razón de género. Todos ellos son especialistas en el ámbito de la Antropología

Social.

La mayoría del profesorado tiene dedicación permanente y dilatada experiencia docente. Además, muestra experiencia investigadora reconocida, la mayoría cuenta con acreditaciones positivas por parte de la ANECA y forman parte de siete grupos de investigación reconocidos por la UCM.

La mayoría de los docentes cuenta con evaluaciones también favorables en el programa DOCENTIA.

El profesorado tiene acceso a planes de innovación y mejora docente, formación pedagógica y programas de movilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo con el que cuenta el título está adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y es adecuado y suficiente. Los estudiantes tienen a su disposición la Oficina de Prácticas de Empleo (OPE) de la UCM, integrada en el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, donde se ofertan prácticas externas extracurriculares.

Los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa formativo se consideran adecuados a sus características.

Las infraestructuras, recientemente reformadas, son adecuadas al proceso formativo y cuenta con amplias salas multifuncionales, aulas de diferentes tamaños dotadas de recursos audiovisuales, salas de trabajo colectivo, salas de estudio y laboratorios de informática y de técnicas audiovisuales. Destacamos la biblioteca, también remodelada, por ser una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales. Las infraestructuras están adaptadas a las personas con discapacidad.

La Facultad mantiene la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para las actividades investigadoras y docentes.

El Campus Virtual permite la incorporación de materiales para actividades docentes, entrega de ejercicios y corrección de mismos, la impartición de seminarios, conferencias con invitados externos o expertos, etc. y dispone de dos modelos de software de detección anti-plagio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES 3. De acuerdo al resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios, en el curso 2018/19 las tasas de aprobados sobre el número de matriculados son en su mayoría del 100%. Se destaca la tendencia a homogeneizar el diseño del programa formativo en todas las materias y estandarizar la programación de las asignaturas respecto a objetivos y competencias para traducirlos en actividades formativas. El sistema de evaluación se adapta a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación de las competencias. La dirección de los Trabajos Fin de Máster es equilibrada entre los profesores, pues los 21 TFM presentados durante el curso 2018/19 fueron tutorizados por 12 profesores distintos. Las calificaciones obtenidas mayoritariamente se encuentran entre el notable y el sobresaliente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título están en consonancia con las previsiones esperadas. Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las fijadas en la Memoria de Verificación, tal y como se recoge anualmente en las Memorias de Seguimiento. La tasa de rendimiento ha sido de un 94.02% en el curso 2018/19, algo más baja que la del curso anterior que fue del 95.68%. La tasa de abandono es de un 0% para la cohorte de entrada en el curso 2018/19, frente al 5.88% en el curso anterior. La tasa de eficiencia de los egresados es del 96.24% en 2018/19. La tasa de graduación es del 100% en 2018/19, a pesar de que muchos de los estudiantes compatibilizan sus estudios con el trabajo y la tasa de éxito es del 100%. Estos datos indican una evolución favorable de la titulación.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS también resultan favorables, pero dado el bajo nivel de participación, no se puede llegar a conclusiones vinculantes sobre el nivel de satisfacción de los participantes con el programa formativo. Los datos correspondientes al curso 2018/19, en general, se mantienen por encima de la satisfacción media de otros títulos de la UCM.

No se dispone de indicadores de inserción laboral que puedan permitir establecer una valoración, dado el reducido número de respuestas obtenidas (solo dos egresados contestan a la encuesta del curso 2017/18).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico tiene experiencia investigadora reconocida. La mayoría de ellos con dedicación exclusiva y dilatada experiencia docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- La biblioteca es una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación